

Buenos Aires, *9* de enero de 1969.-

Vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a la que se autoriza a continuar los trámites para la renovación del contrato de locación sobre la base de un alquiler mensual de *ochocientos* mil pesos moneda nacional (m\$. *800.000.-* ).

Regístrese. ROBERTO E. CRISTOF

ES COPIA

